Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0045

Lunes, 6 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General 2017

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2017 por el Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2.017, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Tejeda de Tiétar, 28 de febrero de 2017
María Dolores Paniagua Timón
ALCALDESA

CVE: BOP-2017-927
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es